

LATINOAMÉRICA / VENEZUELA

Venezuela: Privado de libertad traficante de 220 panelas de marihuana

El Ciudadano · 25 de mayo de 2018

El joven fue acusado por los delitos de tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en la modalidad de transporte y asociación



El Ministerio Público de Venezuela solicitó la **privativa de libertad de Pedro Alejandro Solano López** de 27 años de edad, por supuestamente traficar 220 panelas de marihuana que fueron incautadas el martes 22 de mayo en Upata, municipio Piar del estado Bolívar.

De acuerdo con las autoridades, Solano López **se trasladaba en un camión cava 350 por la vía Puerto Ordaz-Upata**, cuando fue interceptado por funcionarios del Destacamento 625 de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB).

Los militares que operaban el puesto de control La Romana, detuvieron el transporte para efectuar una revisión rutinaria y en el procedimiento los funcionarios determinaron que **la cava de fibra de vidrio tenía un doble fondo**. Lugar donde se hallaron las **220 panelas de drogas** que arrojaron un **peso de 120 kilogramos**.

Durante la audiencia de presentación, la Fiscalía 14° de Puerto Ordaz acusó a Solano López por **los delitos de tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en la modalidad de transporte y asociación**, estipulados en las leyes orgánicas de Drogas y contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo.

Posterior, de los resultados de la evaluación de las **pruebas presentadas** por la fiscal, el Tribunal 3° de Control de Puerto Ordaz dictó la medida de privativa de libertad e instruyó que Solano López fuese recluido en el Internado Judicial de Vista Hermosa en Ciudad Bolívar.

Fuente: [El Ciudadano](#)